

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 28

INFORME DE MONITOREO MAPA DE RIESGO IV TRIMESTRE 2024

DIRECCIÓN DE SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTIÓN

10 DE ENERO DE 2025

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	2 de 28

TABLA DE CONTENIDO

1. FUNDAMENTO NORMATIVO	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE	4
4. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	4
5. METODOLOGÍA	5
Calificación de Controles	6
Evaluación del riesgo	7
6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	7
7. VALORACIÓN DEL RIESGO.....	11
8. DISEÑO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	17
9. RECOMENDACIONES	20
10. RIESGOS DE GESTIÓN MATERIALIZADOS	26
11. ACCIONES CORRECTIVAS	28

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	3 de 28

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Ley 87 de 1993	Artículo 2 Artículo 13	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículos 2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
Ley 489 de 1998	Capítulo VI	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Referente al Sistema Nacional de Control Interno.
Ley 1474 de 2011	Artículo 8	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de control Interno de la Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art .8 de la Ley 1474 de 2011)
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Artículo 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos. Al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, le corresponde diseñar la metodología para elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción.
Ley 1712 de 2014. Ley de transparencia y de acceso a la información pública	Artículo 18 y 19	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	4 de 28

NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Decreto 1499 de 2017	Numeral 2.2.1; 3.2.3	Manual operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.
Ley 2195 de 2022	Artículo 31	Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

2. OBJETIVO

Monitorear los riesgos de gestión y corrupción de los 15 procesos de la Gobernación de Santander, con el fin de verificar el adecuado diseño de controles formulados por la primera línea de defensa, medir la eficacia de los mismos y hacer seguimiento a los planes de acción propuestos para la mitigación de los riesgos.

3. ALCANCE

Revisar la aplicación de los controles aplicados por la primera línea de defensa para la administración de los riesgos de gestión y corrupción en los procesos de la Gobernación de Santander para el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, acorde con lo establecido con la guía de administración del riesgo.

4. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La Gobernación de Santander, por medio de la Política de Administración de Riesgos determina que la identificación, valoración y formulación de controles se empleará de acuerdo con el modelo de operación por procesos. Este modelo determina 15 procesos representados en el siguiente mapa de procesos:



	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	5 de 28

Estos procesos se distribuyen de acuerdo a su tipología, agrupándolos de acuerdo a su naturaleza estratégica, misional, de apoyo y de control y evaluación así:

- **ESTRATÉGICOS:** Procesos que establecen políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. Se encuentran los siguientes:
 1. Planificación Estratégica
 2. Atención al Ciudadano
 3. Sistemas Integrados de Gestión
 4. Dirección y Comunicaciones
 5. Gestión Estratégica del Talento Humano

- **MISIONALES:** Procesos que dan lugar a la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos y a la prestación de los trámites y servicios. Se encuentran los siguientes:
 6. Desarrollo Sostenible y Competitivo
 7. Salud y Seguridad Social
 8. Gestión Educativa
 9. Seguridad y Convivencia

- **APOYO:** Incluye todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Está conformado por:
 10. Gestión Jurídica
 11. Tecnologías de la Información y Comunicación
 12. Gestión Financiera
 13. Administración Institucional
 14. Compras y Contratación Pública

- **EVALUACIÓN:** Proceso que monitorea y alerta sobre el cumplimiento de los objetivos. El proceso que lo conforma es:
 15. Control y Evaluación

5. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el monitoreo, desde la Dirección de Sistemas Integrados se ha construido una herramienta en formato Excel en la que se consolida el Mapa de Riesgos de todos los procesos de la Gobernación de Santander.

En esta herramienta cada proceso reporta la implementación de los controles y avance del plan de acción para el periodo a evaluar, para ello, la persona designada por el líder del proceso ingresa a la herramienta usando una clave de acceso y describe las actividades

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	6 de 28

realizadas para los controles, el plan de acción y reporta la medición del indicador correspondiente para cada uno de los riesgos del proceso. Además, indican si para el periodo evaluado se materializa el riesgo justificando las razones por las que se materializó y describiendo las acciones correctivas a desarrollar. Como paso adicional, cada dependencia cuenta con una carpeta de One Drive protegida, donde deben cargar las evidencias de aplicación de los controles y el plan de acción de acuerdo a lo descrito en la herramienta.

La dirección de Sistemas Integrados de Gestión convoca a las dependencias para que realicen el reporte por medio de la circular 041 de 2024, en la que se dan las indicaciones necesarias para llevar a cabo la actividad en la herramienta destinada por la dirección para tal fin. Una vez cerrado el plazo de reporte, se procede a iniciar el monitoreo, en el que se realiza una calificación a los controles propuestos en el mapa de riesgos, se verifica el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo para la descripción del riesgo y los controles y se reporta si hubo materialización para el periodo de revisión. Además, se emiten recomendaciones de acuerdo con el resultado de la calificación de los controles y las evidencias aportadas por los procesos.

Calificación de Controles

Para esta etapa, se lleva cabo la calificación de cada control, en donde se obtiene si el control es débil, moderado o fuerte de acuerdo al valor obtenido de la ponderación las siguientes variables:

VARIABLE	PONDERACIÓN	ESCALA DE VALORACIÓN
Asignación de Responsable	15%	Asignado No Asignado
Segregación y autoridad del responsable	15%	Adecuado Inadecuado
Periodicidad	15%	Oportuno Inoportuno
Propósito	15%	Prevenir Detectar No es un control
Como se realiza la actividad de control	15%	Confiable No confiable
¿Las observaciones o desviaciones se investigan y se resuelven	15%	Si No

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	7 de 28

VARIABLE	PONDERACIÓN	ESCALA DE VALORACIÓN
oportunamente?		
Evidencia de la ejecución del control	10%	Completa Incompleta No existe

Una vez ponderadas las variables, se ubica el control en un rango fuerte, moderado o débil de acuerdo con la siguiente escala:

Fuerte >95%

Moderado 75%>x<95%

Débil <75%

Evaluación del riesgo

Para llevar a cabo la evaluación del riesgo, se verifica que el riesgo cumpla con los lineamientos dados por la política, es decir, que cumpla con la estructura definida en la política, que describa el impacto, el efecto inmediato y la causa raíz para los riesgos de Gestión, y para los de corrupción, que se tenga claridad de la acción de corrupción.

Adicionalmente se selecciona si la descripción del control sigue las indicaciones de la política, que contenga el responsable, la acción de control y la periodicidad y se determina si fueron efectivos para evitar la materialización. Por último, se dispone del espacio para describir las recomendaciones de acuerdo con la valoración emitida y las evidencias presentadas así:

MONITOREO (Sólo para uso por parte de la Dirección SIG)				
¿La descripción del riesgo se ajusta a los lineamientos de la política?	¿La descripción del control se ajusta a los lineamientos de la política?	¿El control ha sido eficaz?	¿El riesgo se materializó en el periodo evaluado?	Recomendaciones

6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Para el cuarto trimestre del 2024 la Gobernación de Santander cuenta con 220 Riesgos identificados, de los cuales 117 son de Gestión, 52 son de corrupción y 51 de Seguridad Digital. A continuación, se discriminan los mismos por proceso y dependencia:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	8 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de Seguridad Digital	Riesgo de Corrupción	Total
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Recursos Físicos	8	1	1	10
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Secretaría Administrativa	7	2	3	12
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Oficina de Control Disciplinario	1	1	2	4
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Dirección de Atención al Ciudadano	3	2	2	7
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	Oficina de contratación	1	1	1	3
CONTROL Y EVALUACIÓN	Oficina de Control Interno	2	1	2	5
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	2	1	1	4
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable	2	1	3	6
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Ambiental	2	1	1	4
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Infraestructura	3	1	1	5
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Desarrollo Social	2	1	1	4
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Competitividad y Productividad	4	2	2	8
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Cultura y Turismo	3	1	2	6
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	2	2	0	4
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Secretaría Privada	1	0	0	1
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Despacho del Gobernador	3	2	1	6
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Dirección de Gestión y Relaciones Gubernamentales	1	1	1	3

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	9 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de Seguridad Digital	Riesgo de Corrupción	Total
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	1	1	3
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Estratégica	2	0	0	2
GESTIÓN EDUCATIVA	Despacho Secretaría de Educación	1	0	1	2
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Permanencia Escolar	1	0	1	2
GESTIÓN EDUCATIVA	Secretaria de Educación	0	1	0	1
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Talento Humano Docente	4	0	1	5
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Dirección de Talento Humano	2	1	2	5
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección del Fondo Territorial de Pensiones	2	2	1	5
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaria de Hacienda	0	1	0	1
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Ingresos	1	1	1	3
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Cobro Coactivo	2	1	1	4
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Tesorería	1	1	2	4
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Contabilidad	5	1	1	7
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Presupuesto	1	1	1	3
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Administración y Control Financiero	1	0	0	1
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Administrativa y Financiera	4	1	0	5
GESTIÓN JURÍDICA	Oficina Jurídica	3	1	2	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Desarrollo Regional y Territorial	2	1	0	3
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Secretaria de Planeación	1	0	1	2

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	10 de 28

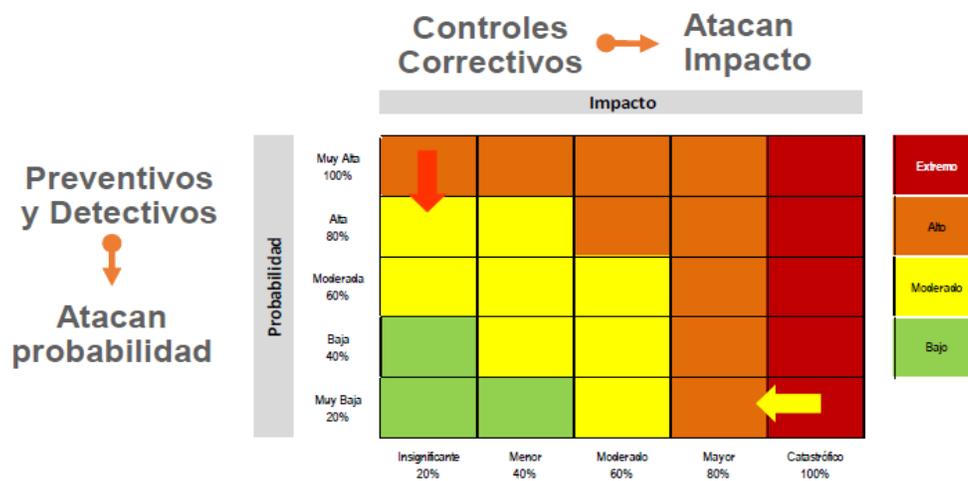
PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de Seguridad Digital	Riesgo de Corrupción	Total
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Proyectos y Regalías	3	0	0	3
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	2	0	0	2
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Secretaria de Salud	2	0	1	3
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Salud Integral	3	2	0	5
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control	6	1	1	8
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios	1	1	0	2
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Secretaria del Interior	1	3	1	5
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1	1	1	3
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Atención Integral a las Víctimas	1	1	1	3
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres	4	1	2	7
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	1	1	1	3
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	7	3	3	13
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Sistemas de Información	3	2	0	5

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	11 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de Seguridad Digital	Riesgo de Corrupción	Total
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Gobierno Digital	1	0	1	2
TOTAL		117	51	52	220
		220			

7. VALORACIÓN DEL RIESGO

El nivel de riesgo se define por la relación entre probabilidad de ocurrencia y el impacto que genera el mismo de acuerdo con la siguiente escala:



Es por esta razón, que la administración del riesgo busca reducir estas dos variables con el ánimo de desplazar el riesgo a un nivel inferior. La ejecución de controles de tipo preventivo y detectivo permiten reducir la probabilidad de ocurrencia, mientras que los controles de tipo correctivo buscan disminuir el impacto generado. A continuación, se detalla el nivel de riesgo inherente y residual por proceso y dependencia:

INFORME

CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	12 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo Inherente				Riesgo Residual				Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo			
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Recursos Físicos	3	6	1	0	4	5	1	0	1	10	10%
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Secretaría Administrativa	1	1	8	2	1	8	3	0	9	12	75%
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Oficina de Control Disciplinario	0	2	0	2	1	1	2	0	3	4	75%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Dirección de Atención al Ciudadano	0	5	1	1	0	6	1	0	7	7	100%
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	Oficina de contratación	1	1	0	1	1	1	0	1	0	3	0%
CONTROL Y EVALUACIÓN	Oficina de Control Interno	0	0	4	1	0	3	1	1	3	5	60%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	0	3	0	1	0	3	0	1	0	4	0%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable	0	3	3	0	0	3	3	0	0	6	0%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Ambiental	1	1	1	1	1	2	1	0	2	4	50%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Infraestructura	0	4	0	1	2	2	0	1	2	5	40%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Desarrollo Social	0	2	1	1	0	3	1	0	2	4	50%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Competitividad y Productividad	3	3	1	1	3	3	1	1	0	8	0%

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	13 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo Inherente				Riesgo Residual				Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo			
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Cultura y Turismo	0	2	4	0	0	2	4	0	0	6	0%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	0	0	4	0	1	3	0	0	4	4	100%
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Secretaría Privada	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0%
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Despacho del Gobernador	1	4	0	1	5	0	1	0	5	6	83%
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Dirección de Gestión y Relaciones Gubernamentales	0	1	1	1	1	2	0	0	3	3	100%
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Oficina de Prensa y Comunicaciones	0	0	3	0	0	0	3	0	0	3	0%
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Estratégica	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	0%
GESTIÓN EDUCATIVA	Despacho Secretaría de Educación	0	0	1	1	0	0	1	1	0	2	0%
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Permanencia Escolar	0	0	1	1	0	0	1	1	0	2	0%
GESTIÓN EDUCATIVA	Secretaría de Educación	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	100%
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Talento Humano Docente	0	1	2	2	0	2	1	2	1	5	20%
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Dirección de Talento Humano	2	2	1	0	3	1	1	0	1	5	20%

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	14 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo Inherente				Riesgo Residual				Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo			
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección del Fondo Territorial de Pensiones	0	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría de Hacienda	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	100%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Ingresos	2	1	0	0	2	1	0	0	0	3	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Cobro Coactivo	0	2	1	1	2	1	1	0	4	4	100%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Tesorería	2	0	2	0	2	0	2	0	0	4	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Contabilidad	1	3	3	0	3	1	3	0	2	7	29%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Presupuesto	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Administración y Control Financiero	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Administrativa y Financiera	1	1	3	0	1	2	2	0	1	5	20%
GESTIÓN JURÍDICA	Oficina Jurídica	0	2	2	2	1	2	1	2	2	6	33%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Desarrollo Regional y Territorial	0	0	3	0	0	2	1	0	3	3	100%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Secretaría de Planeación	0	0	2	0	0	2	0	0	2	2	100%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Proyectos y Regalías	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0%

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	15 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo Inherente				Riesgo Residual				Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo			
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	0	0	2	0	0	2	0	0	2	2	100%
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Secretaria de Salud	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3	0%
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Salud Integral	0	0	5	0	0	0	5	0	0	5	0%
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control	0	0	4	4	0	0	5	3	1	8	13%
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios	0	1	1	0	0	1	1	0	0	2	0%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Secretaria del Interior	1	3	1	0	1	4	0	0	1	5	20%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Atención Integral a las Víctimas	1	2	0	0	1	2	0	0	0	3	0%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres	0	3	4	0	0	3	4	0	0	7	0%

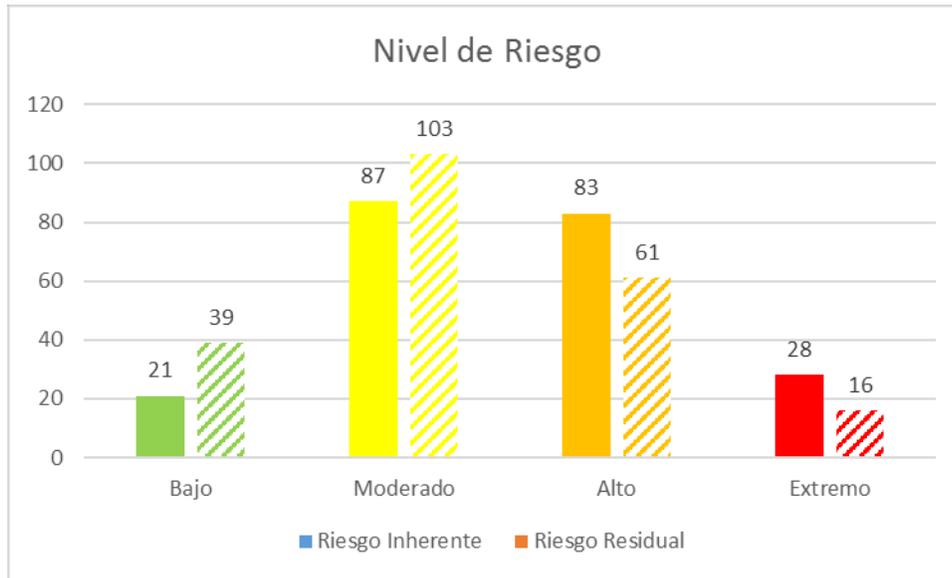
 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	16 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo Inherente				Riesgo Residual				Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo			
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	0	2	1	0	0	2	1	0	0	3	0%
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	1	9	3	0	2	9	2	0	4	13	31%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Sistemas de Información	0	0	5	0	0	3	2	0	3	5	60%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Gobierno Digital	0	1	1	0	0	1	1	0	0	2	0%
TOTAL		21	87	83	28	39	103	61	16	70	219	
		219				219						

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	17 de 28

De acuerdo con lo anterior, se identifica que, la sumatoria de riesgos total es de 219 debido a que el riesgo 165 del proceso de gestión financiera no cuenta con valoración, por tanto, no se clasifica en ninguno de estos niveles.

Teniendo en cuenta lo anterior, de los 219 riesgos inherentes identificados, 21 se ubican en nivel bajo, 87 en nivel moderado, 83 en alto y 28 en extremo. Además, una vez ponderados los controles existentes, se obtienen 39 riesgos residuales en nivel bajo, 103 en moderado, 61 en alto y 16 se mantienen en nivel extremo.



En concordancia con lo anterior se identifica que de los 219 riesgos identificados, 70 de ellos logran desplazar el nivel de riesgo a un nivel inferior gracias a los controles aplicados por los procesos.

8. DISEÑO DE ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control se desarrollan en los diferentes momentos del riesgo, como se describe a continuación:

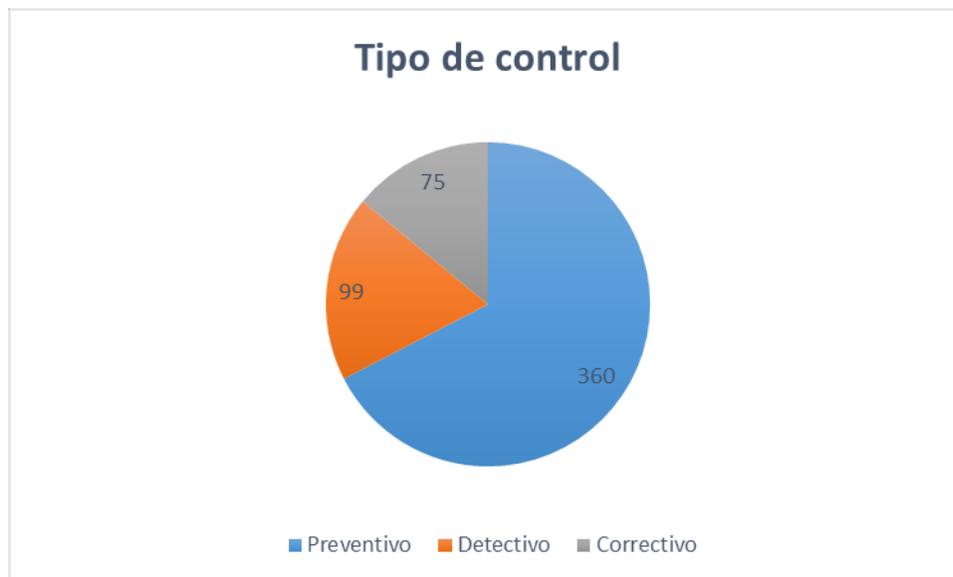
Tipo de Control	Descripción	Peso
Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	18 de 28

Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%

Debido a que con el control preventivo se evitan reprocesos y costos asociados, estos obtienen un mayor peso porcentual, sin embargo, es importante resaltar que la gestión de los riesgos debe contemplar los tres tipos de control puesto que el nivel de riesgo es la relación entre impacto y probabilidad y estos únicamente buscan reducir la variable de probabilidad.

De acuerdo al Mapa de Riesgos Consolidados, se identifica que para los 219 riesgos los procesos reportan 534 controles existentes, de los cuales 360 son preventivos, 99 detectivos y 75 correctivos.



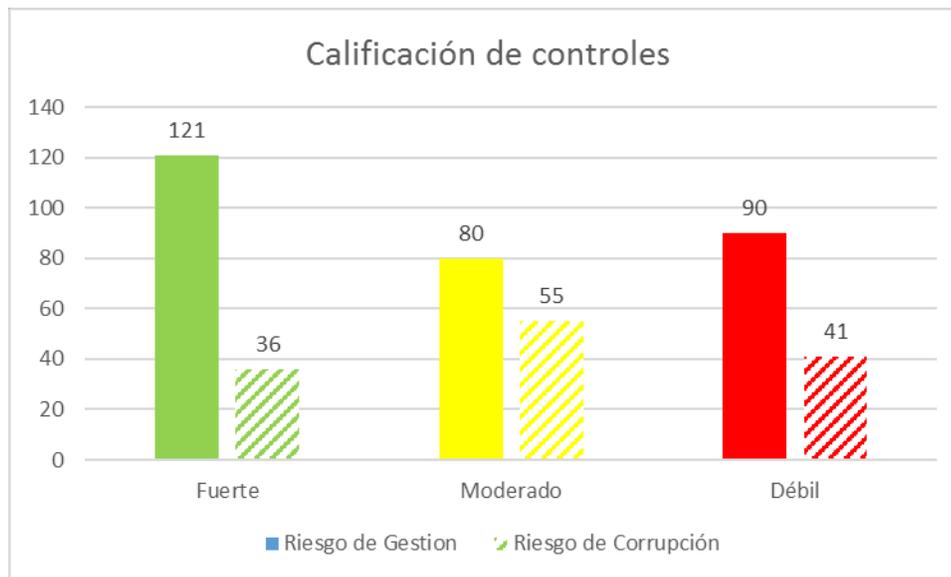
Una de las fases del monitoreo realizado por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión es la evaluación del diseño de los controles, esta actividad se realiza por medio de la calificación de 6 variables descritas a continuación:

VARIABLES A EVALUAR Y ANALIZAR PARA EL ADECUADO DISEÑO DE LOS CONTROLES	
VARIABLE	DESCRIPCION

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	19 de 28

1. Responsable	Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
2. Periodicidad	Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.
3. Propósito	Debe indicar cuál es el propósito del control.
4. Cómo se realiza la actividad de control	Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
6. Evidencia de la ejecución del control	Debe dejar evidencia de la ejecución del control.

Una vez realizada esa valoración para los controles existentes de los Riesgos de Gestión y Corrupción de la Gobernación de Santander, se obtiene que, de los 423 controles definidos, el 37% se califica como fuerte, el 32% es moderado y el 31% es débil.



Desde la Dirección de sistemas Integrados de Gestión, se han evaluado estos controles de manera trimestral mediante las actividades de monitoreo y se han emitido recomendaciones acerca de esta valoración, es así como a partir de las recomendaciones y del acompañamiento de la dirección a los procesos en la actualización de riesgos, se ha logrado reducir el % de controles calificados como débiles, sin embargo, se recomienda a los procesos mantener la mejora continua para el fortalecimiento de los mismos, acatando los lineamientos establecidos dentro de la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Gobernación de Santander.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	20 de 28

De acuerdo con el monitoreo, se determina el nivel de adopción de los lineamientos de la política en la descripción de los riesgos y controles formulados en el Mapa de Riesgos, además se identifica si de acuerdo con las evidencias, se materializó el riesgo en el periodo. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

RIESGOS		CONTROLES		EFICACIA		MATERIALIZACIÓN	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
161	8	317	103	406	14	6	163

De acuerdo con el monitoreo realizado, el 95,26% de los riesgos se describen teniendo en cuenta la estructura definida en la Política de Riesgos, además, el 75,48% de los controles definen claramente el responsable de ejecución, la actividad de control y la periodicidad en la que se ejecuta.

Por su parte, se identificaron 6 riesgos materializados en el cuarto trimestre del 2024, representando un 3,5% del total de riesgos, siendo dos de riesgo de seguridad digital y 4 de gestión. Es importante resaltar que los procesos reportaron dentro de la herramienta la materialización de 6 riesgos.

9. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las recomendaciones dadas en el monitoreo del tercer trimestre y el seguimiento realizado por la oficina de control interno, previo al periodo de reporte del 4 monitoreo, se enviaron los mapas de riesgos ajustados a la Dirección de sistemas integrados de los siguientes procesos y dependencias:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	21 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RECOMENDACIONES
Sistemas Integrados de Gestión	Grupo de Gestión Ambiental	<p>De acuerdo con el control 3 del riesgo 5, se propone un análisis de los datos emitidos por el certificado de la empresa gestora y lo registrado por la gobernación, por tanto, se recomienda que dentro de la descripción de la aplicación del control se pueda reportar el resultado de este análisis.</p> <p>Se recomienda ampliar la descripción de las actividades realizadas para la actualización de la matriz, se recomienda reportar la medición del indicador y adjuntar soportes para el control 4 del riesgo 6</p> <p>Se recomienda cargar los documentos soporte del control 2 en la carpeta de acuerdo con lo definido por el mismo, además de complementar la información descrita en el reporte para el riesgo 7</p>
Sistemas Integrados de Gestión	Grupo de Gestión de Calidad	<p>Se recomienda revisar la medición del indicador reportado para el riesgo 10</p> <p>Se logra evidenciar el desarrollo de la auditoría interna del sistema integrado de gestión y el avance en el cumplimiento de los planes de acción estipulados</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del plan de acción, se recomienda cargar soportes de la aplicación del control 3 del riesgo 11</p>
Atención al ciudadano	Grupo Pasaportes	<p>El riesgo y los controles cumplen con los lineamientos de la política, Se recomienda incluir dentro del plan de acción o controles existentes del riesgo 29, el seguimiento que se realiza a las encuestas de satisfacción para identificar causas del riesgo una vez subsanada la falta de talento humano</p> <p>Se recomienda diligenciar en la herramienta la descripción de las actividades y el resultado del indicador con el ánimo de que se dé mayor claridad sobre su ejecución.</p>
Seguridad y Convivencia	Secretaría del interior	<p>El riesgo 33 y los controles cumplen con los lineamientos de la política de administración del riesgo. Se evidencia el uso de cuadros de control para realizar seguimiento al avance en la revisión de cuentas de los contratistas de la secretaría</p> <p>Se evidencia el seguimiento a los términos de los actos administrativos y las reuniones con el equipo para unificar criterios y definir lineamientos para</p>

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	22 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RECOMENDACIONES
		<p>la respuesta de los mismos</p> <p>Se recomienda revisar la medición del indicador de acuerdo con la formula definida en el mapa para el riesgo 48 y 59</p> <p>Para el riesgo 60 Se recomienda implementar herramientas de lista de chequeo para verificar el cumplimiento de los requisitos y que queden como registro del control</p> <p>Se recomienda mejorar la descripción del control del riesgo 61 incluyendo la periodicidad de ejecución y establecer controles que impacten directamente a minimizar el riesgo</p> <p>Se recomienda mejorar la descripción del control incluyendo la periodicidad de ejecución y establecer controles que impacten directamente a minimizar el riesgo 61</p> <p>La descripción del riesgo 66 y los controles cumple con los lineamientos de la política, se recomienda reformular el indicador debido a que no está relacionado al riesgo ni al plan de acción formulado</p> <p>Se recomienda definir la periodicidad del control 3 del riesgo 157 dado que al ser evaluados da rango débil, se recomienda reportar en la herramienta y cargar en la carpeta soportes relacionados con la aplicación de los controles definidos para el riesgo</p> <p>Se evidencia la revisión y seguimiento del cumplimiento de los requisitos normativos en la proyección de los actos administrativos emitidos en la dirección</p>
Seguridad y convivencia	Oficina para la Gestión del Riesgo	<p>La descripción del riesgo 63 y los controles cumplen con los lineamientos de la política de riesgos</p> <p>Se evidencia el seguimiento de las metas del PDD y registro de indicadores en la plataforma SIGID</p> <p>Se evidencia el diligenciamiento de la lista de chequeo determinada para cada solicitud de declaración, además de las reuniones que se realizan para la presentación de los daños, la votación para declarar la calamidad</p>

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	23 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RECOMENDACIONES
Dirección y Comunicaciones	Oficina de prensa y comunicaciones	<p>El riesgo y los controles cumplen con los lineamientos de la política, Se recomienda cargar en la carpeta los soportes de la aplicación del control 1 del riesgo 41</p> <p>Se evidencia el registro y archivo de los boletines de prensa y el seguimiento a las publicaciones</p>
Administración institucional	Dirección de recursos físicos	<p>El Riesgo 101 y los controles se formulan de acuerdo a los lineamientos de la política</p> <p>Se evidencia la aplicación del control en la información suministrada en la carpeta, sin embargo, se recomienda registrar en la herramienta el resultado del indicador y la descripción de las actividades realizadas</p> <p>El Riesgo 102 y los controles se formulan de acuerdo a los lineamientos de la política</p> <p>Se evidencia la aplicación del control en la información suministrada en la carpeta, sin embargo, se recomienda registrar en la herramienta el resultado del indicador y la descripción de las actividades realizadas</p> <p>Se recomienda complementar los controles 1 y 2 del riesgo 103 definiendo la periodicidad, que facilitaría el reporte de evidencias.</p>
Gestión financiera	Dirección de cobro coactivo	<p>Para el riesgo 136 Se evidencia el seguimiento continuo de las fechas de prescripción, verificando la aplicación de las diferentes etapas de en el proceso de cobro coactivos, se da cumplimiento al plan de acción formulado y se recomienda revisar la medición del indicador</p>
Gestión Financiera	Dirección de contabilidad	<p>Se recomienda reformular el control 1 del riesgo 150 con verbos que generen una acción para reducir o mitigar el riesgo y agregando la periodicidad con que se ejecuta la tarea. Se evidencia la aplicación de controles de acuerdo a la información suministrada en la carpeta sin embargo se recomienda registrar la información del indicador y la descripción de actividades en la herramienta</p> <p>Se recomienda ajustar la descripción del control del riesgo 151 definiendo la periodicidad en la que se va a realizar. Se recomienda registrar la información del indicador y la descripción de actividades en la herramienta</p>

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	24 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RECOMENDACIONES
Gestión Financiera	Fondo Territorial de pensiones	<p>El riesgo 162 y los controles cumplen con la política</p> <p>Se evidencia el seguimiento del estado de las cuentas de cobro, reportando además el recaudo del 79,33% de las cuentas</p> <p>Se recomienda realizar la calificación de probabilidad e impacto del riesgo 165 que permite conocer el nivel de riesgo inherente</p> <p>Se evidencia las visitas de campo realizadas por los funcionarios para llevar a cabo la verificación de los derechos correspondientes</p>
Gestión Financiera	Dirección administrativa y financiera	<p>El riesgo 169 y los controles se formulan siguiendo los lineamientos dados por la política institucional, se evidencia el avance en el cobro persuasivo por parte de la dirección, sin embargo reportan inconvenientes en la consolidación de cuentas por cobrar debido a la inexactitud de información en los sistemas que alimentan la contabilidad en los que se generan mayores valores pagados afectando la gestión de cobro. Se define el tratamiento y plan de acción de acuerdo con las causas de la materialización del riesgo</p> <p>Para el riesgo 171 se evidencia la comunicación de lineamientos para el reporte de la información financiera y la verificación de la misma, no se reportan ajustes por errores contables. De acuerdo con lo observado, el tratamiento que se le dará al riesgo es de aceptar</p> <p>Se evidencia el uso de herramientas para el control del presupuesto, la orientación para la presentación del mismo para la vigencia 2025 y el seguimiento de aquellos que no reportan información a tiempo</p>
Gestión Educativa	Secretaría de educación y sus dependencias	<p>Anexaron las evidencias de cada control de manera clara.</p> <p>Se evidencia el seguimiento y análisis de la caracterización de los alumnos a través del sistema SIMPADE de acuerdo con la información suministrada en la carpeta, se recomienda incluir la información del indicador y descripción de actividades dentro de la herramienta</p> <p>se evidencia el diligenciamiento de actas de verificación de condiciones dentro del trámite para la renovación del registro de los establecimientos educativos</p> <p>Se reporta el acceso a la estrategia de transporte escolar del 56% de la población y el presupuesto proyectado para el 2025 en cada municipio</p> <p>Se evidencia un avance en la digitalización de historia laboral de un 49,3%,</p>

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	25 de 28

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RECOMENDACIONES
		<p>el seguimiento permanente de los folios que ingresan a la historia laboral y el diligenciamiento de los formatos de préstamo</p> <p>Se evidencia una satisfacción del 87,77% en el programa de alimentación escolar, se verifica el seguimiento a la entrega de alimentación de calidad, desde la revisión de cantidades, peso, fechas de vencimiento, hasta el estado de las bodegas para prevenir daños durante la cadena se suministró.</p> <p>Se evidencia la revisión de documental y técnica de los proyectos de inversión, así como la valoración de la viabilidad de los proyectos, que ha permitido llevar una ejecución presupuestal del 85,89%</p> <p>Se evidencia el nombramiento del 91,8% de las vacantes, se recomienda tener en cuenta el seguimiento de los términos teniendo en cuenta la causa identificada para el riesgo 223</p> <p>Se evidencia la expedición del 92% de las resoluciones, se recomienda tener en cuenta el seguimiento de los términos teniendo en cuenta la causa identificada para el riesgo 224</p> <p>En el caso del riesgo 225 se evidencia el seguimiento al estado de los procesos por parte de la secretaría, se reporta materialización del riesgo puesto que se logra dar respuesta al 79,3% de las solicitudes recibidas y se reporta que se hará solicitud a secretaría administrativa para la asignación de más personal. Se recomienda evaluar la posibilidad de identificar estrategias que puedan reducir la cantidad de solicitudes radicadas ante la secretaría de acuerdo con el análisis de aquellas que son frecuentes y pueden prevenirse</p>
Gestión Jurídica	Oficina Jurídica	<p>El riesgo y los controles cumplen con los lineamientos de la política, se recomienda reportar la medición del indicador y la descripción de las actividades en la herramienta así como el cargue de las evidencias en la carpeta</p>

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	26 de 28

10. RIESGOS DE GESTIÓN MATERIALIZADOS

De acuerdo a la información remitida por los líderes de proceso se reportó la de materialización de 6 riesgos así:

PROCESO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	JUSTIFICACION Y ACCIONES CORRECTIVAS
GESTIÓN EDUCATIVA	Secretaría de Educación	Pérdida de la integridad de información que alimenta el sistema HUMANO y SIMAT por información errónea en los datos incluidos en los diferentes software de la Secretaría de Educación debido a Alimentación inexacta e inoportuna de los sistemas de información	Se evidencia inoportunidad en la alimentación del sistema HUMANO correspondiente a las novedades del personal de planta, que origina valores mayores pagados con recursos del SGP, afectando la gestión de recuperación de las cuentas por cobrar, con probable afectación en la disminución del recurso financiero de la Secretaría de Educación Se documentó plan de acción en conjunto con el equipo de Tesorería y el Grupo de Administración de Planta: 1. Actualizar y diligenciar formato codificado para el registro de todas las novedades radicadas relacionando el estado en el sistema HUMANO. 2. Revisar y actualizar el procedimiento de cobro persuasivo. 3. Crear formato de seguimiento de deuda por valores mayores pagados y realizar el control de los procesos.
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Talento Humano Docente	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones administrativas y disciplinarias debido a Falta de respuesta oportuna a las PQRSD allegadas a la Dirección de Talento Humano Docente según la normativa vigente generada por el alto volumen de usuarios que lo requieren y que supera la capacidad de atención	Se evidencia falta de respuesta oportuna a las PQRSD allegadas a la Dirección de Talento Humano Docente según la normativa vigente. Teniendo en cuenta que la Dirección de Talento Humano Docente presenta un alto volumen de usuarios que lo requieren y que supera su capacidad de atención. Se evidencia falencia de personal encargado de atender los procesos. Por tanto la actividad está enfocada en el plan de acción propuesto hasta tanto se reciba la respuesta: Solicitar a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Administrativa realizar el análisis e identificar la posible ampliación de la planta administrativa en la Dirección de Talento Humano Docente.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	27 de 28

GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Administrativa y Financiera	Posibilidad de pérdida Económica por Disminución de recursos financieros en la Secretaria de Educación debido a La gestión inoportuna en la recuperación de las cuentas por cobrar al personal pago con recursos del SGP	Se encuentra relacionado con el riesgo del proceso de GESTIÓN EDUCATIVA: “Pérdida de la integridad de información que alimenta el sistema HUMANO y SIMAT por información errónea en los datos incluidos en los diferentes softwares de la Secretaría de Educación debido a Alimentación inexacta e inoportuna de los sistemas de información”, en lo relacionado con las novedades del personal de planta a registrar en el sistema HUMANO, lo cual genera valores mayores pagados y afectación en la gestión de recuperación de la cuentas por cobrar. Se documentó acción con la Dirección de Talento Humano Docente, que contempla las siguientes actividades: Actualizar y diligenciar formato codificado para el registro de todas las novedades radicadas relacionando el estado en el sistema HUMANO. Revisar y actualizar el procedimiento de cobro persuasivo. Crear formato de seguimiento de deuda por valores mayores pagados y realizar el control de los procesos.
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Secretaria de Salud	Posibilidad de pérdida Reputacional por Incumplimiento en la atención y respuesta oportuna y adecuada a las P.Q.R.S.D presentadas por los ciudadanos ante la Secretaria de Salud debido a Falta de monitoreo y control sobre la atención y respuesta a las P.Q.R.S.D	se evidenciaron procesos FOREST vencidos durante los meses de octubre y noviembre es importante que quede los vinculados a la materialización del riesgo cumplan con las directrices y tiempos establecidos para las respuestas de las PQRSD, o en su defecto el riesgo sea reformulado ya que no está al alcance del Grupo de Atención al Ciudadano garantizar que no sé presenten vencimientos de los procesos FOREST.
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones por parte de entes de control por caducidad de la acción sancionatoria debido a no tramitar el proceso dentro de los términos de ley por insuficiencia de talento humano, recursos físicos y tecnológicos.	Por qué se vencieron 7 procesos sancionatorios Se actualiza el proyecto para garantizar el talento humano y no permitir que se siga materializando
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Sistemas de Información	Pérdida de la disponibilidad de la Infraestructura computacional de la Gobernación de Santander Administrada por la Secretaría TIC por Falla de Hardware debido a La debilidad en la definición	Se presentaron fallas de continuidad del servicio por debilidades en el plan de mantenimiento del sistema de energía regulada, actividad que debe realizar la dirección de bienes y servicios. Igualmente en el mantenimiento del datacenter se realiza rutina de mantenimiento preventivo, chequeo general de la instalación, chequeo

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	28 de 28

	de un plan de mantenimiento del sistema de energía regulado.	físico del equipo, chequeo eléctrico y chequeo a banco de baterías. Se realizan pruebas de funcionamiento para comprobar la operación normal de la Ups, se evidencia baterías con bajo voltaje al momento de realizar pruebas funcionales y pruebas en físico. Se realiza estudio de cargas realizado en la instalación eléctrica de las UPS fue satisfactoria y ha permitido identificar la capacidad de la instalación para suministrar energía a las cargas conectadas. Los resultados del estudio han permitido concluir que se cuenta con una excelente capacidad para sus cargas.
--	--	---

11. ACCIONES CORRECTIVAS

Se recomienda a los procesos con riesgos materializados que documenten las acciones correctivas en el Formato ES-SIG-RG-02 y lo remitan al correo electrónico sig@santander.gov.co con el ánimo de realizar el seguimiento correspondiente.

En Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de enero de 2025.



JOHAN SEBASTIAN ROA ARIZA
Director de Sistemas Integrados de Gestión

Proyecto: Tatiana Turca Cárdenas

Anexos: Copia Herramienta de Monitoreo